



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0001849/2015

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 68/2015 para cubrir, interinamente, un ascenso de Profesor Ayudante A dedicación simple (código interno 119) a Profesor Adjunto dedicación simple (código interno 111/04), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT); y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación interina de la Dra. Ana L. LOSANO como Profesora Adjunta dedicación simple, para el GECyT;

Que se encuentran disponibles fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Dilma FREGONA como Profesora Adjunta dedicación exclusiva, según Ordenanza CD N° 2/2013.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Mónica E. VILLARREAL, Héctor L. GRAMAGLIA y Oscar H. BUSTOS, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 68/2015.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente según la propuesta de la Comisión Evaluadora, a la Dra. Ana L. LOSANO (legajo 41968) como Profesora Adjunta dedicación simple (código 111/04), para el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, por el lapso 1 de mayo de 2015 al 31 de marzo de 2016. Este cargo se financiará parcialmente con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Dilma FREGONA.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana L. LOSANO (legajo 41968), en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A dedicación simple (código 119/69), desde el 1 de mayo de 2015 al 31 de marzo de 2016. Encuadrar la licencia, por Art. 13, Ap. II inc: e) del Decreto 3413/79.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0001849/2015

ARTÍCULO 4°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 160/2015.

Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
a/c Secretaría Académica
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF